

Nº 2706.

6 cuartos

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL SABADO 27 DE DICIEMBRE DE 1823.

San Juan, apóstol y Evangelista. (Misa.)

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Carmen.

AFFECCIONES ASTROKÓMICAS DE HOY

Sale el sol á las 7 h. y 10', y se oculta á las 4 h. y 50'

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 72	59° 5	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 86.	65° 5	Id.	Idem
A las 6 de la tarde...	30, 1, 96.	62° 0	Id.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar á las 4 h. 8' mad. 2.a Bajamar á las 4 h. 48' noch.

1.a Altamar á las 10 h. 28' mañ. 2.a Altamar á las 11 h. 8' tard.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Capitanía general de Andalucía.—Ministerio de la Guerra.—El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra me dice de Real orden de 2 del corriente lo que sigue.—(Sigue la Real orden inserta en el diario del 25 de corriente.)—Lo digo á V. de Real orden para su inteligencia y puntual cumplimiento.—Dios guarde á V. muchos años. Madrid 2 de Diciembre de 1823.—Sanjuan.—T lo traslado á V. S. á los propios fines.—Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 22 de Diciembre de 1823.—Juan Caro.—Sr. Gobernador interino de la plaza de Cádiz.—T lo traslado al Sr. sargento mayor de esta plaza para su publicación.—Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 25 de Diciembre de 1823.—Castillo.

Madrid 17 de Diciembre

Atendiendo el Rey N. S. à los meritos, servicios y conocida adhesión á su Real Persona, y demás circunstancias de D. Genzalo Martínez, Administrador de la imprenta Real, se ha servido nombrarle Tesorero general de la Renta de Correos.

Idem 18.

El Rey N. S. se ha dignado admitir el donativo de 60 rs. anuales que hace el Marques de Villapanés al Real erario en atencion á las urgencias del Estado, mandando al mismo tiempo se den las gracias en su Real nombre á este constante y leal vasallo, y que ademas se publique en la gaceta este nuevo rasgo de su acrisolado patriotismo.

Idem 19.

Teniendo presente que la causa esencial del mal estado de la Real Hacienda es la falta de cuenta y razon, y de perfecta armonia entre los establecimientos directivos de recaudacion y los de distribucion, sin los cuales no pueden calcularse anticipadamente los gastos, ni saberse con certeza el producto de las rentas del Estado, es mi Real voluntad: Primero: Que desde 1.º de Enero del año próximo de 1824 se lleve con absoluta separacion la cuenta de administracion y recaudacion de las rentas y contribuciones establecidas ó que se establezcan, de la de distribucion de sus productos. Segundo: Que la primera esté á cargo de la Dirección general de Rentas, y la segunda al de la Tesorería mayor. Tercero: Que de la data de la cuenta de recaudacion resulte el cargo seguro de la distribucion. Cuarto: Que para facilitar el desempeño de la atribuciones de la Tesorería mayor se creen dos establecimientos que cuiden del cumplimiento de las obligaciones respectivas á los ministerios de Guerra, y Marina. Quinto: Y que me propongais inmediatamente las plantas que para llenar dichos objetos han de tener en lo sucesivo la Dirección general de Rentas, la Tesorería mayor y los dos expresados establecimientos; como igualmente el sistema de cuenta y razon que haya de observarse en todos, cuidando mucho de que resulte una conocida economia en el número de empleados y en los gastos. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su puntual cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano. En Palacio á 18 de Diciembre de 1823.—A D. Luis López Ballesteros.

Sobre el estado de las Américas.

En el número 122, después de haber presentado los hechos que creímos oportunos para formar el juicio comparativo entre los ejercitos Real e insurrectos del Perú, indicamos qué de ellos se puede inferir la opinion de sus habitantes, que no es tan contraria á la madre patria como aparentan creer algunos periodistas extranjeros. Y a la vez

dad, ; es increible que un ejercito extenuado, disminuto, eseaso de recursos y sin dinero se hubiese robustecido en pocos meses, sextuplicado, disuelto tres cuartas partes del enemigo, y tranquilizado los innumerables pueblos de aquel vasto imperio, si estuviesen en pugna sus esfuerzos con los deseos de los habitantes? Pero como la opinion de la America es el talisman favorito del Couvir, con que pretenden alucinar el resto del universo, conviene observar de cerca este presigio. Corramos pues el velo de este cuerpo fantastico, y hagamos un escrupuloso analisis hasta ver los elementos que lo componen, apilid

Todos los que tienen algun conocimiento estadistico del Perú saben que seis octavas partes de sus moradores son indios, una esclavos ó libertos, y la otra españoles, dividida en europeos y criollos. Los indios, contraidos por lo general á sus labores rurales, á la explotacion de minas y oficios mecanicos, ignoran hasta la nomenclatura de la politica, siendo para ellos insignificantes las voces de *derechos, deberes, ciudadania, Congreso, eleccion popular, Constitucion, y hasta las de colonias e independencia.* No entienden mas que las de *Curaca, Cacique, Intendente, y Virrey*, á quienes obedecen con una sumision amorosa, si la justicia es el norte de sus providencias, y con alguna repugnacia cuando separandose de ella, se dejan arrastrar de la codicia. No hay vasallos en el mundo que oigan y pronuncien con mas respeto el nombre de su legitimo Soberano; siempre que nombran al Rey se descubren la cabeza, la inclinan, y hacen otras demostraciones extraordinarias de veneracion.

Yo soy realista, dicen en todas sus demandas, y reputan por el piteto mas denigrativo el de insurgente: primero Dios, segundo el Rey, es su expresion favorita, tan conforme con sus sentimientos, que cuando algunos malvados han conseguido encender entre ellos la tea de la discordia, ha sido seduciéndoles con el nombre del Rey, persuadiéndoles que peleaban para conservarle el dominio de aquellos países, de que querian despojarle los españoles. Así suscedió en el año de 14 cuando Angulo, Vejar y Mendoza, evadiéndose de la cárcel del Cuzco, en que estaban detenidos por sus delitos personales, y próximos rá expiarlos, sublevaron por medio de la guardia que los custodiaba aquella provincia y sus linderos. De este mismo ardid se han valido en estos últimos años muchos subalternos de San Martin. Los esclavos y libertos nunca han tomado parte en las asonadas de aquellos países; y cuando los pretendidos libertadores les obligaron en el año 20 á tomar las armas á favor de la independencia, dieron pruebas nada equívocas de su aversion, pues los malos se convirtieron en saltadores de caminos, y los de buenas costumbres volvieron al asie-

ió de sus respectivos amos, anteponiendo su esclavitud á las fantásticas felicidades de la decadentada patria. De los españoles europeos no hay que hablar, porque con los saqueos, deportaciones y asesinatos que han preferido el juramento de independencia, han dado testimonios efíaces de su decidido amor á la metrópoli; y es indudable que no pueden ofrecer gustoso incienso á una deidad, cuyos altares destilan sin cesar sangre europea, y cuyos ministros bajo velo de las virtudes cívicas, de quiehacén alarde en sus papeles públicos, son unos monstruos cebados en toda clase de crímenes.

Los españoles americanos es verdad que en la mayor parte tienen una inclinación innata á la independencia; pero entre ellos sofocan lo sensatos, convencidos de que el Perú carece agricultura, industria y comercio, elementos necesarios para que se haga independiente.

En el acto anterior, se indicó todo lo que se ha hecho en el asunto, así como el resultado del mismo, al final del cual se publica la noticia de

CONSULADO DE FRANCIA EN CADIZ.

Los botes de los buques franceses de guerra de Santi-Petri y la Hermione que buscaban un ancla que está fragata perdida en las aguas de Rota en el temporal del 28 de Setiembre último, han encontrado otra de 20 quintales que no pertenece á la escuadra francesa, lo que se pone en noticia del público, para que su dueño pueda reclamarla en el Consulado de Francia en esta plaza en el preciso término de dos meses, á contar desde la publicación del presente, haciendo constar su propiedad por documentos comprobantes.

Para Canarias.—El misticón nombrado N. S. de los Dolores, su cup. Juan Sánchez, saldrá dentro de dos ó tres días. Se despacha en casa de Carlos José Otero, calle de Comedia, num. 28.

AVISOS.

Quien quisiere comprar una casa en la villa de Puerto Real con un espacioso jardín, bien tratada y muy comoda para una familia, podrá acudir á la oficina de este periódico, así como si alguna persona quisiere hacer cambio con otra, bien sea en esta ciudad ó puerto de Santa María.

TEATRO PRINCIPAL.—La hija en casa y la madre en la máscara (comedia en 3 actos.)—Acis y Galatea (drama mitológico de la composición del Sr. Cárton.)—A las 7.

El Sabado 20 del corriente se cumplieron las 30 representaciones de opera, en su consecuencia los que gusten conservar sus respectivas localidades se servirán acudir á satisfacer el importe de otras 30 á la oficina del teatro.

CON REAL PERMISO:

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA.